



Consejo Económico y Social

Distr. general
24 de febrero de 2005
Español
Original: inglés

Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

Quinto período de sesiones

Nueva York, 16 a 27 de mayo de 2005

Tema 8 del programa provisional*

Diálogo entre múltiples interesados

Diálogo entre múltiples interesados

Nota de la Secretaría

Adición

Documento de debate presentado por el grupo principal de los sectores empresariales e industriales**

Resumen

Tras un año de consultas con asociaciones industriales de todo el mundo, el grupo principal integrado por los sectores empresariales e industriales no apoya ni se opone a ningún acuerdo internacional futuro sobre los bosques, sino destaca como prioridades para el examen la determinación y el establecimiento de los principios básicos y requisitos mínimos para la ordenación sostenible de los bosques, una coordinación más eficaz de las políticas forestales, un mayor reconocimiento de la importancia de la ordenación sostenible de los bosques y del comercio de los productos forestales, un reconocimiento más amplio de los aspectos económicos de los bosques, la aplicación de medidas coercitivas y una mayor participación del sector no gubernamental y privado en el acuerdo internacional sobre los bosques.

* E/CN.18/2005/1.

** Preparado por el Consejo Internacional de Asociaciones de Productos Forestales y Papel.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción.....	1	3
II. Antecedentes.....	2-5	3
III. Opiniones sobre el acuerdo internacional sobre los bosques.....	6-10	3
IV. Recomendaciones al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques en su quinto período de sesiones.....	11-17	4

I. Introducción

1. El quinto período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques estudiará la eficacia del acuerdo internacional sobre los bosques.

II. Antecedentes

2. El grupo principal de los sectores empresariales e industriales está representado por el Consejo Internacional de Asociaciones de Productos Forestales y Papel.

3. El Consejo Internacional de Asociaciones de Productos Forestales y Papel está integrado por entidades de 39 países que representan a industrias que concentran el 75% de la producción mundial de papel y más del 50% de la producción mundial de madera. El principal propósito del Consejo es actuar como órgano de acción conjunta en materias que abarcan desde las comunicaciones hasta la reunión de datos. El Consejo se ocupa también de cuestiones internacionales, formula y promueve posiciones comunes y representa a la industria en organizaciones multilaterales.

4. El interés común de las empresas y las industrias en las actividades del Foro tiene que ver con la ordenación sostenible de los recursos forestales del mundo y el fomento de la actuación del sector privado y de los órganos gubernamentales e intergubernamentales para que todos desempeñen las funciones que les corresponden en la consecución de esta meta tan importante.

5. El presente documento expone los puntos de vista del Consejo Internacional de Asociaciones de Productos Forestales y Papel y se presenta a la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques para que sea considerado por los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques en el marco de la preparación de los informes del Secretario General, así como a otros participantes en el Foro, como documento de debate.

III. Opiniones sobre el acuerdo internacional sobre los bosques

6. Las siguientes opiniones se presentaron en la Iniciativa dirigida por los países miembros del Foro sobre el acuerdo internacional sobre los bosques, celebrada del 25 al 28 de enero de 2005 en Guadalajara (México).

7. Las industrias de productos forestales y papel del Consejo Internacional de Asociaciones de Productos Forestales y Papel se están esforzando por alcanzar elevadas normas de sostenibilidad en todo el mundo y siguen haciendo importantes contribuciones al desarrollo sostenible, incluso mediante el apoyo a millones de empleos y miles de comunidades y el fomento de un uso mayor de materias primas renovables, una aplicación más amplia de tecnologías más limpias, una mayor eficiencia energética y tasas más elevadas de reciclado.

8. Varios acuerdos internacionales han logrado fortalecer el compromiso político a largo plazo con la ordenación sostenible de los bosques, y han permitido mejorar significativamente las políticas forestales, los marcos legislativos y las normas nacionales de conformidad con los principios de la ordenación sostenible de los bosques. Sin embargo, aunque los gobiernos nacionales han elaborado estrategias coherentes,

en muchas partes del mundo esas estrategias aún no se han puesto en práctica. El tiempo apremia y hay que centrarse en la acción y no en el debate.

9. En el Consejo Internacional de Asociaciones de Productos Forestales y Papel se realizó un proceso de consultas de un año de duración a fin de recoger las experiencias de la industria en todo el mundo, desde el Brasil hasta Australia, desde Finlandia hasta Sudáfrica, con miras a formular criterios comunes sobre las prioridades para la labor futura.

10. **En la presente etapa, el Consejo Internacional de Asociaciones de Productos Forestales y Papel no apoya ni se opone a ningún tipo específico de acuerdo internacional sobre los bosques.** Sin embargo, tomamos nota de las deliberaciones que está llevando a cabo el Foro y hemos determinado un conjunto de elementos que muchos en la industria consideran componentes esenciales de cualquier acuerdo internacional futuro sobre los bosques.

IV. Recomendaciones al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques en su quinto período de sesiones

11. El Consejo Internacional de Asociaciones de Productos Forestales y Papel recomienda que en todo acuerdo internacional futuro sobre los bosques se tengan en cuenta los elementos fundamentales siguientes:

A. Determinación y establecimiento de principios básicos y requisitos mínimos para la ordenación sostenible de los bosques que se ajusten a los procesos internacionales

12. La ordenación sostenible de los bosques debe ser la piedra angular de toda actividad futura de los gobiernos, las industrias, los propietarios de bosques, las comunidades locales y la sociedad civil en general. Los procesos regionales en curso han logrado grandes avances en cuanto a la elaboración de criterios e indicadores que contribuyen a definir y evaluar la ordenación sostenible de los bosques. Con todo, es necesario definir y adoptar un conjunto de criterios mundiales para la ordenación sostenible de los bosques que sea congruente con los procesos internacionales y regionales existentes respecto de los criterios e indicadores.

B. Coordinación más eficaz de las políticas forestales

13. Es preciso coordinar las políticas forestales para asegurar cierto grado de congruencia entre las diferentes políticas y programas internacionales directa o indirectamente relacionados con los bosques y el sector de los productos forestales. Una mejor coordinación de las políticas y la elaboración de un marco armonizado para los compromisos nacionales encaminados a lograr la ordenación sostenible de los bosques, incluidas las metas y objetivos internacionales y mecanismos nacionales eficaces de presentación de informes sobre la aplicación de la ordenación sostenible de los bosques, ayudarán a crear condiciones equitativas para el sector de los productos forestales y coadyuvarán considerablemente al reconocimiento público y político de las medidas encaminadas a la ordenación sostenible de los bosques.

C. Mayor reconocimiento de la importancia de la ordenación sostenible de los bosques y el comercio de los productos forestales

14. Es preciso reconocer la validez del comercio de productos forestales sostenibles, tanto al nivel nacional como internacional. Con frecuencia ha habido desequilibrios en los acuerdos internacionales vigentes con respecto a la consideración del comercio de productos forestales. Los aspectos comerciales de la ordenación de los bosques, que se rigen por múltiples iniciativas diferentes sin un enfoque común, pueden crear conflictos y confusión. Todo acuerdo futuro deberá atenerse a las obligaciones impuestas por la Organización Internacional del Comercio, y ayudarla a fomentar el consenso en torno a los aspectos de las políticas ambientales y comerciales relacionados con los bosques.

D. Reconocimiento más amplio de los aspectos económicos de los bosques

15. Los acuerdos, convenios y convenciones internacionales existentes no suelen abordar las funciones económicas de los bosques. Los bosques encierran materias primas que son utilizadas por la industria y que contribuyen al bienestar humano. Su biomasa se utiliza para producir energía con un efecto neutro en lo que respecta al carbono. Esos productos se pueden comercializar y contribuir a la riqueza general y a la economía de las zonas rurales. Deben establecerse programas internacionales y nacionales que aborden de una manera sustantiva la función de los bosques en la consecución de los objetivos de desarrollo y de reducción de la pobreza.

E. Aplicación de medidas coercitivas

16. Todo posible acuerdo internacional futuro para los bosques debe incluir mecanismos para que los compromisos nacionales sobre el ordenamiento sostenible de los bosques y los informes nacionales que se presenten sobre el cumplimiento de esos compromisos sean examinados periódicamente por órganos competentes. Todo acuerdo futuro deberá incluir un componente de medidas coercitivas basado en el cumplimiento de los compromisos nacionales de las partes. Si los órganos competentes determinan que una parte no ha adoptado medidas correctivas para ajustar sus prácticas a sus compromisos, las autoridades deberán señalar la cuestión a la atención de las demás partes, los órganos pertinentes y las Naciones Unidas.

F. Ampliar la participación del sector privado y no gubernamental en el acuerdo internacional sobre los bosques

17. Gran parte de la aplicación futura de lo convenido en los acuerdos internacionales sobre los bosques dependerá de los terratenientes, los productores, las organizaciones no gubernamentales y otros en el sector privado. Será de vital importancia fortalecer las alianzas entre los grupos principales y los gobiernos. Es preciso proporcionar a los grupos principales, que representan una gran diversidad de intereses en el acuerdo internacional sobre los bosques, los medios para participar de manera permanente y sustantiva en la labor del acuerdo internacional sobre los bosques. Debe haber oportunidades de interacción oficial y oficiosa con los miembros gubernamentales del acuerdo internacional sobre los bosques.